



PONENCIA DE LA DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, PRESENTADA EN EL SEMINARIO LA MUJER Y EL DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZADO POR LA UNESCO, LA UNAM Y LA AMC.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de abril de 2010.

***Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas,
Doctor Ángel Estrada Arévalo, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas;
Señora Isabel Aguilera de Sabines, Presidenta del DIF Chiapas;
Doctor Eduardo Martínez García, Asesor de la UNESCO;***

Distinguidos invitados e invitadas,

Amigos todos.

La equidad de género es un tema de primer orden en la agenda mundial para el siglo XXI. Así lo confirma, por ejemplo, el hecho de que constituya uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio formulados por la Organización de Naciones Unidas y que sea considerada como un factor fundamental para las demás iniciativas de desarrollo. La UNESCO define sus estrategias a mediano plazo (2002-2007) en los siguientes términos: "la perspectiva de género se integrará en la política, planeación, programación, implementación y actividades de evaluación de todas las áreas de competencia de la UNESCO, con la perspectiva de promover el fortalecimiento y cumplimiento de la igualdad de género"¹.

La Sección de Equidad de Género de este organismo, ha reconocido que "la desigualdad de género persiste tanto en el acceso al empleo, como en las condiciones laborales y de egreso del mercado laboral. (...) En ambos casos, el factor determinante es el de la educación. Por educación, se entiende la inversión en capital humano y la capacidad para adquirir conocimiento. Los aspectos centrales para el desarrollo económico de un país estriban en una buena política

¹ UNESCO Medium Term Strategy for 2002-2007.

educativa y en un sistema de educación que responda a la demanda y goce de continua inversión"².

Las universidades, los centros de investigación, los organismos promotores de la ciencia, la tecnología y las humanidades y las instituciones educativas que sustentan su trabajo académico cotidiano en la reflexión, el análisis y la imaginación y aportan a la sociedad creación, transmisión y difusión de conocimientos, no pueden quedar al margen de un tópico de esta relevancia. La función cultural, científica y humanística que desempeñan, parte del principio elemental de que la igualdad es esencial para el desarrollo humano y la paz. Como entidades públicas y de vanguardia que velan por el avance y la transferencia del conocimiento como estrategia probada para el avance de la sociedad, están llamadas a adoptar políticas y programas ejemplares a los que los gobiernos deben responder con responsabilidad y visión de largo alcance. Lo mismo corresponde a las diversas instancias de gobierno, cuya misión es la de velar por la seguridad, el bienestar, la realización personal, el acceso a la educación y al empleo, así como garantizar los derechos humanos, lo mismo de los hombres que de las mujeres.

Por ello agradezco y celebro el que el gobierno del estado de Chiapas, su secretaría de educación y su sistema local para el Desarrollo Integral de la Familia, por un lado; la Secretaría de Educación Pública federal, y el Instituto Nacional de las Mujeres, por otro, y la Universidad Autónoma de Chiapas, así como la UNESCO y la AMC conjunten hoy sus esfuerzos para converger en torno a una temática tan prioritaria en el desarrollo de México como es el papel que las mujeres ejercemos para ello.

No existe ámbito ni contexto alguno al que la equidad de género pueda serle ajena. Aceptar y reconocer la existencia de la desigualdad, investigar sus causas, medir su impacto socio económico y tomar las medidas necesarias para su resolución, significa enriquecer, impulsar el desarrollo social empleando su propia creatividad y mejorar la calidad de vida de las personas, tomando en cuenta las necesidades de todos y todas. Es, en este sentido, adoptar una nueva perspectiva sobre la sociedad y sus alternativas de crecimiento.

Es por ello indispensable el que todos los actores de la sociedad asuman un compromiso irrevocable, no sólo en términos de la realización de acciones afirmativas tendentes a lograr la igualdad, sino también de abolir los estereotipos

² Saniye Gulser Canivar-Corat, titular de la Sección de Equidad de Género, UNESCO, octava cumbre euroasiática, 5-7 de julio 2005, Istanbul, Turquía.

que perpetúan la absurda discriminación sexista y materializan el ejercicio de un poder inadmisibles de unos sobre otras, que desemboca con no poca frecuencia en las diversas formas de violencia de los hombres contra las mujeres.

En este sentido, la ética nos convoca a estar alertas ante las políticas que comprometen a nuestra democracia. Es el caso del enérgico rechazo a las leyes anti-aborto aprobadas por 17 estados de la Federación que, sobra decirlo, constituyen una faceta más de la sociedad patriarcal e inequitativa en la que vivimos. No puede legislarse en los inicios de la segunda década del siglo XXI, con base en criterios ajenos a la razón, sustentados en creencias religiosas. Con ello, se condena a nuestro país a seguir rezagándose con respecto al contexto mundial.

Las citadas reformas, instrumentadas de manera concertada, con inspiración expresa de líderes religiosos, y con la participación instrumental de varios partidos políticos coartan la libertad de las mujeres, atentan contra su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, obstaculizan la investigación científica en temas de probada pertinencia como es el de las células madre y representan una flagrante violación al principio de laicidad consagrado en nuestra Constitución.

El efecto inmediato e inaceptable de dichas reformas consiste en penalizar el aborto. Pero también, al definir equívocamente el concepto de persona como un conjunto de células, se obstaculiza severamente el avance de la investigación científica de vanguardia en temas vitales como el de las células troncales. Además, se convierte contra toda lógica en delinquentes a las mujeres que toman la decisión de interrumpir un embarazo por razones respetables y, en último caso, en uso de su legítimo derecho a decidir sobre cuestiones que atañen a su propio ser y a su dignidad personal.

Quiero señalar, seguramente ustedes saben, que el Congreso de Chiapas ha aprobado una modificación a la Ley en este sentido pero no ha sido publicada, como usted sabe señor gobernador, por ello, y como representante de la comunidad científica agrupada en la Academia Mexicana de Ciencias, que seguramente ustedes saben, publicó un desplegado, firmado por sus ex presidentes y la presidenta actual, solicitando que no se apliquen estas leyes, que se revisen y, sobre todo, hablando en términos generales en defensa de la laicidad en este país, que costó muchísima sangre y esfuerzos en el siglo XIX, encabezado por Benito Juárez.

La separación estricta del Estado y la Iglesia, la separación estricta de la ciencia y la religión, están amenazadas por este tipo de leyes, señor gobernador, por eso yo quiero solicitarle que ejerza su derecho de veto y no permita que esta ley sea publicada, que esta ley se discuta nuevamente, no se puede afectar los derechos de las mujeres de esta manera y, además quiero insistir en el tema, tener un retroceso de ciento cincuenta años en este país, al permitir que líderes religiosos,

con base en ideas religiosas, en creencias, muy respetables todas pero al fin y al cabo creencias, y no en conocimiento científico, humanístico y tecnológico se aprueben leyes en este país no podemos permitir un retroceso tan grande.

Por eso, señor gobernador le pedimos que no permita y que ejerza su derecho de veto a una ley que atenta contra los derechos de las mujeres, su presencia aquí nos demuestra la importancia que usted le está dando a los avances en la equidad de género en el estado, no permita por favor este retroceso.

La igualdad de oportunidades real y formal entre hombres y mujeres, no podrá ser alcanzada sin acciones específicas que propicien, apoyen y aseguren el ingreso, acceso y permanencia de las mujeres al terreno de las competencias en espacios públicos. El acceso equitativo requiere de acciones afirmativas como estrategias compensatorias. Es muy difícil garantizar no solamente la igualdad de oportunidades formal, sino también la real, si no se refieren las acciones a un tratamiento preferencial temporal de grupos tradicionalmente excluidos y discriminados.

Por eso felicitamos tanto las acciones de la Universidad Autónoma de Chiapas y del gobierno de Chiapas para favorecer el desarrollo de las mujeres, pero le estamos pidiendo algo señor gobernador y ojalá tengamos una respuesta positiva.

Muchas gracias a todos por su atención.